



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2021 DE ENERO A MARZO DE 2021

El Sistema de Control Interno, dentro de sus propósitos, busca agregar valor a la gestión de la entidad y mejorar las operaciones de la misma, por medio de la información real sobre el estado en que se encuentra la organización en un periodo de tiempo determinado, midiendo la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones; esto, con el objetivo de reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno se permite presentar el “Informe de Austeridad del Gasto Público” correspondiente al primer trimestre de 2021.

Como referencia normativa se tiene:

- Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Así: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:
"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."
- Decreto 1068 de 2015, Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Artículo 2.8.4.8.2 "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Plan de austeridad 2016. En la cual se establecen disposiciones específicas para la reducción del gasto público.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Por la cual se establecen direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 371 del 8 de abril de 2021, Por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto vigencia 2021 para órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Es de aclarar que el presente informe se ha realizado con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera, áreas funcionales Oficina de Tesorería, Oficina de Bienes y Servicios, Oficina de Talento Humano y por la



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Secretaría General, área funcional Oficina del Sistema de Gestión Integrado; de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. Con la misma, la Oficina de Control Interno analiza y determina las variaciones, incrementos y/o disminuciones, de los rubros que componen los gastos reportados y propone recomendaciones para mejorar.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Para el primer trimestre de 2021 la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS cuenta con la siguiente relación de personal de planta:

VINCULACIÓN	CANTIDAD
Funcionarios de Carrera Administrativa	58
Funcionarios de Período Fijo	1
Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción	14
Funcionarios en Provisionalidad	8
Funcionarios en Periodo de Prueba	1
Vacantes Definitivas sin proveer	1
Vacantes Temporales sin proveer	5
Funcionarios en Encargo	9
TOTAL CARGOS PLANTA DE PERSONAL	86

Fuente. Oficina de Talento Humano

El análisis de los costos y gastos incurridos en la administración del personal de planta de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS está relacionado en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2021	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2020	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Bonificación por servicios	\$ 36.591.625,00	\$ 31.745.594	4.846.031,00	13%
Bonificación especial de recreación	\$ 3.195.545,00	\$ 4.086.373	- 890.828,00	-28%
Prima de coordinación	\$ 2.203.462,00	\$ 4.088.898	- 1.885.436,00	-86%
Prima de vacaciones	\$ 25.588.023,00	\$24.952.336	635.687,00	2%
Prima de navidad	\$ 1.260.546,00	\$ 9.153.780	- 7.893.234,00	-626%
Prima técnica	\$ 63.715.512,00	\$ 60.119.594	3.595.918,00	6%
Prima de servicios	\$ 1.729.963,00	\$ 21.988.403	- 20.258.440,00	-1171%
Horas Extras	-	-	-	-
Auxilio de Transporte	\$ 9.481.503,00	\$ 9.188.290	293.213,00	3%
Subsidio de Alimentación	\$ 6.043.561,00	\$ 6.019.658	23.903,00	0%
Indemnización vacaciones	\$ 32.701.219,00	\$ 41.205.847	- 8.504.628,00	-26%
Sueldo de vacaciones	\$ 102.093.470,00	\$ 3.270.595	98.822.875,00	97%
Nómina (sueldo)	\$ 629.102.697	\$ 719.379.414	-90.276.717,00	-14%
TOTAL	\$913.707.126	\$935.198.782	-\$21.491.656	-2%



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

El comparativo del primer trimestre enero marzo 2021 - 2020, muestra variaciones importantes y coherentes en el gasto, es el caso del rubro prima navidad, prima de servicios y nómina; las cuales corresponden al cumplimiento de los periodos en los cuales cada funcionario tiene derecho al disfrute de sus vacaciones. Se debe tener en cuenta la vacancia temporal de 5 cargos, de 9 funcionarios en encargo y el aumento en la remuneración de los funcionarios de las Corporaciones autónomas regionales y de Desarrollo Sostenible establecido mediante Decreto 304 de 2020 y Concepto 014281 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

COMPONENTE HONORARIOS

Este componente integra los honorarios cancelados a los miembros del Consejo Directivo y otros honorarios en los que se deban incurrir, durante el primer trimestre 2021 - 2020 se presentó:

CONCEPTO	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2021	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2020	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Honorarios	\$6.660.314	\$10.937.875	-\$4.277.561	- 64%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

Para el periodo analizado durante el primer trimestre 2021 - 2020 se evidencia una disminución en el concepto Honorarios del 64%. Teniendo en cuenta que hubo menos asistencia presencial de los miembros del Consejo Directivo.

COMPONENTE SERVICIOS PÚBLICOS

Comparativamente se observa la siguiente variación en cuanto al componente de servicios públicos domiciliarios:

CONCEPTO	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2021	TRIMESTRE ENERO A MARZO 2020	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 2.723.894	\$ 3.438.459	-\$714.565	-26%
Energía eléctrica	\$ 23.326.200	\$ 11.158.000	\$12.168.200	52%
TOTAL	\$ 26.050.094	\$ 14.596.459	\$11.453.635	44%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

Durante el periodo comparativo es evidente un aumento en el valor pagado por concepto de acueducto, alcantarillado y aseo y energía eléctrica. En este análisis se incluye los pagos realizados por servicios públicos domiciliarios de las sedes regionales y oficinas de apoyo ubicadas en las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga, Socorro, Vélez; Cimitarra y San Vicente de Chucuri; además de los incurridos en la Granja del Cucharo ubicada en el municipio de Pinchote. Lo anterior teniendo en cuenta que durante el primer trimestre de 2020 se presentó la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 y todo el personal de la Corporación estuvo en la modalidad de trabajo en casa; para



NK-072-1



3264-15C



OS-CER168456



367-15A



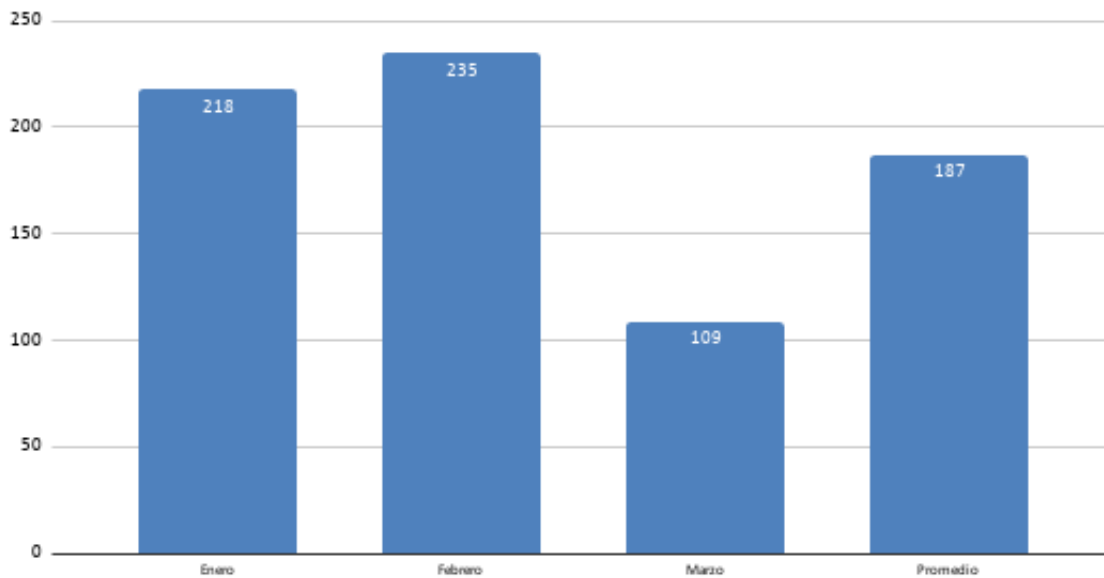
este primer trimestre del 2021 ya en su mayoría el personal se encuentra laborando desde la Corporación o en otras dependencias con alternancia de labores.

Análisis del consumo de agua

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CONSUMO AGUA M ³	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	VALOR EN PESOS
Enero	136	218	1,60	\$ 420.694
Febrero	183	235	1,28	\$ 531.934
Marzo	288	109	0,38	\$ 335.209
Promedio	116	187	1,09	\$ 429.279

Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno

Consumo de agua m3 Primer Trimestre 2021



Construcción: oficina de control interno

En cuanto al consumo de agua del primer trimestre 2021, se puede analizar una tendencia hacia la disminución, estableciendo un promedio acumulado de 1,09 m³ por empleado y contratista al mes, este valor está por debajo del promedio final reportado para análisis del primer trimestre del año 2020 (1,61m³ por empleado y contratista al mes).



NK-072-1



3264-1SC



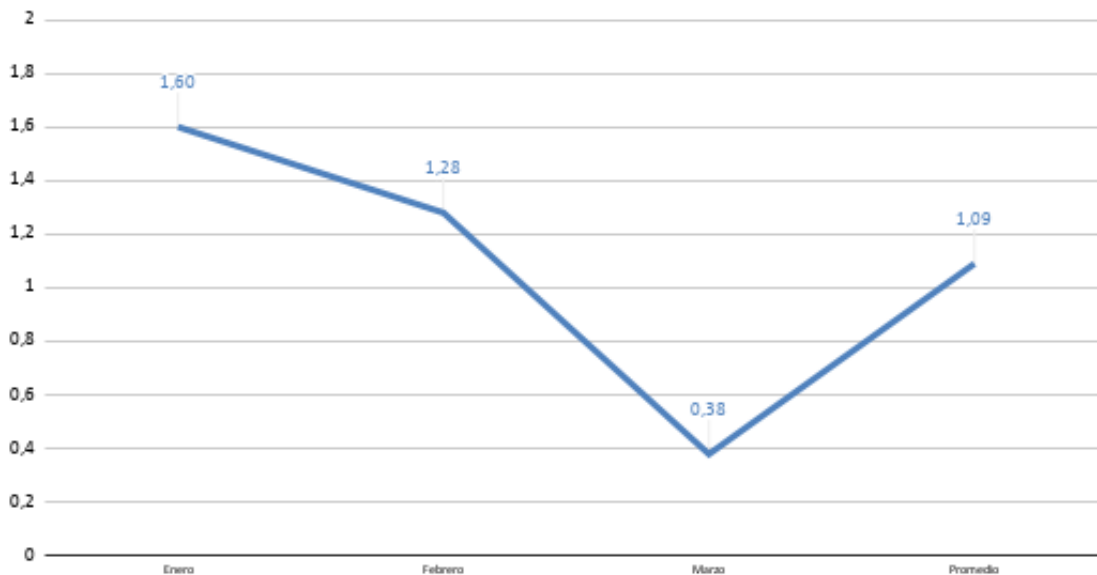
OS-CER168456



367-1SA

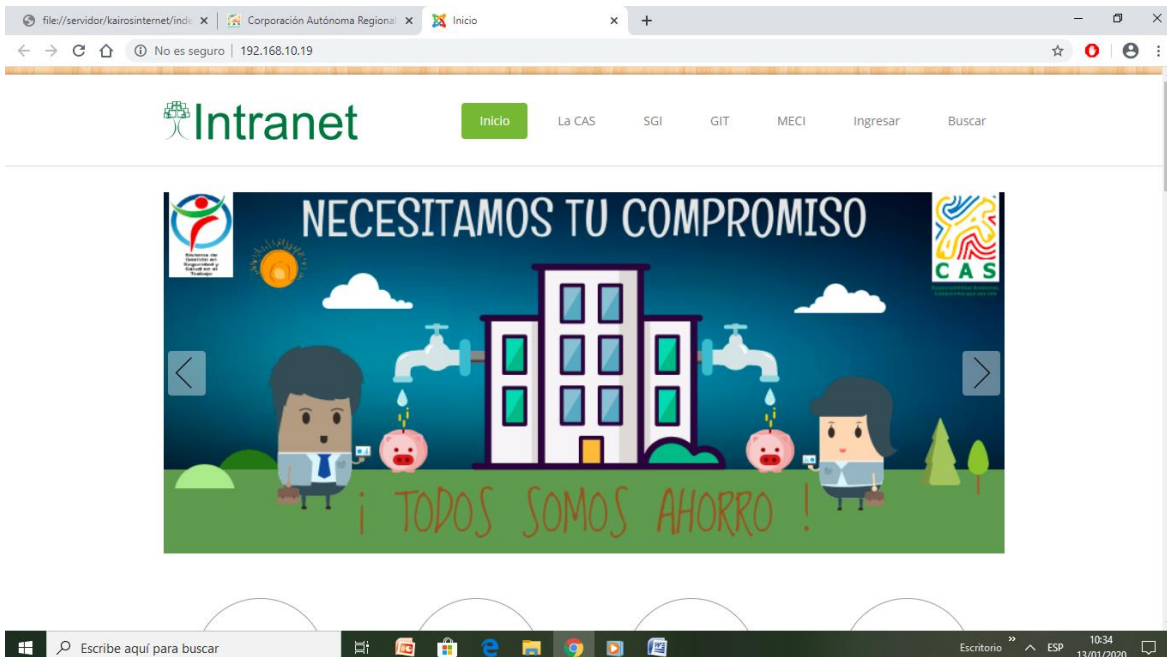


Promedio de agua por empleado y contratista primer trimestre 2021



Construcción. Oficina de Control Interno

Para el primer trimestre del 2021 ya se normaliza el trabajo en las instalaciones de la Corporación y en algunas Oficinas se continua con la alternancia en sus labores; razón por la cual en el mes de enero de 2021 se presenta un incremento en el consumo del servicio de agua pero para los meses de febrero y marzo de 2021 se mantiene. Se recomienda continuar con el programa de ahorro y uso eficiente del agua, pues la sensibilización hace que este comportamiento mejore. Evidencia de la sensibilización desarrollada son los banner que se observan en la intranet de la entidad.





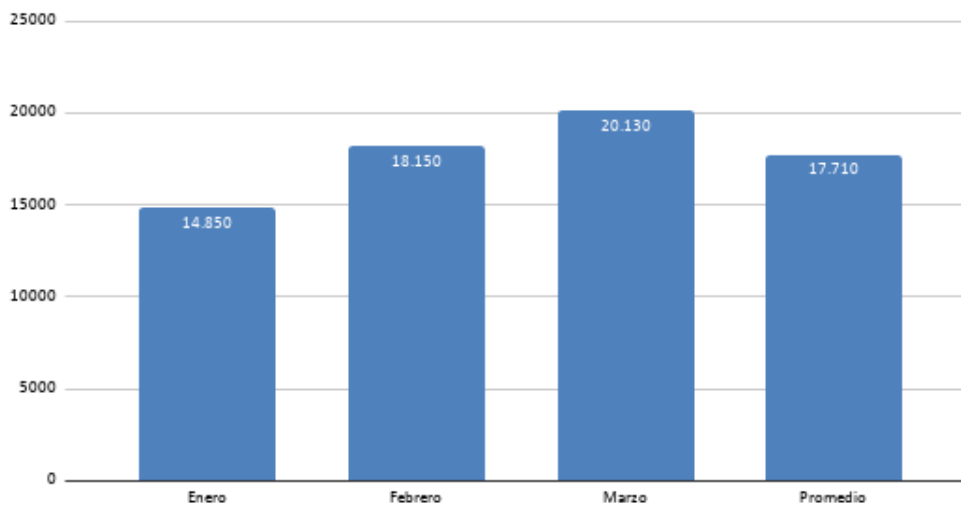
Fuente. Secretaria General.

Análisis del consumo de energía eléctrica

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CONSUMO ENERGÍA KW	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	VALOR EN PESOS
Enero	136	14850	109,19	\$8.511.539
Febrero	183	18150	99,18	\$10.393.544
Marzo	288	20130	69,90	\$11.630.902
Promedio	202	17710	92,76	\$ 10.178.661

Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno

Consumo de energía Kw primer trimestre 2021



Construcción. Oficina de Control Interno



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456

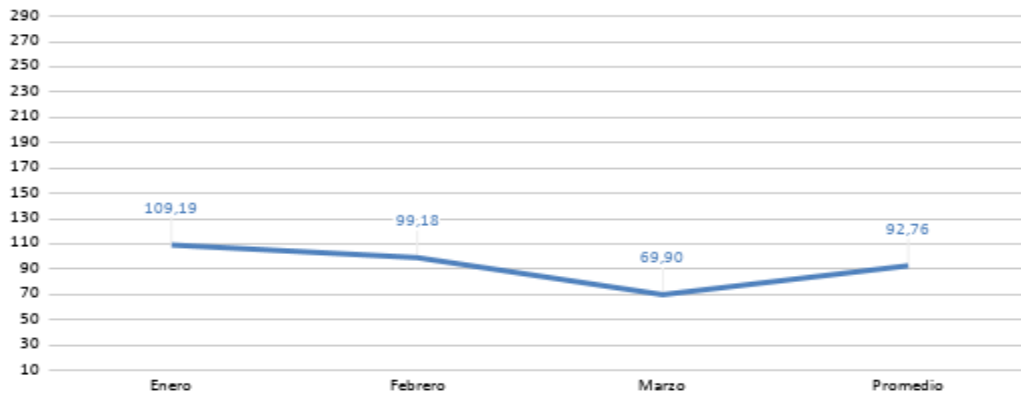


367-1SA



En cuanto al consumo de energía durante el trimestre 2021, se puede analizar una tendencia hacia la disminución, estableciendo un promedio acumulado de 92,78 kw por empleado y contratista al mes, este valor está por debajo del promedio final reportado para análisis del primer trimestre del año 2020 (193kw por empleado y contratista al mes).

Promedio de energía por empleado y contratista primer trimestre 2021



Construcción. Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2020 y debido al COVID-19 se implementó el trabajo en casa; para el primer trimestre de la vigencia 2021 se normaliza el trabajo desde las instalaciones de la Corporación pero algunas Oficinas se encuentran en alternancia de sus labores, por lo tanto se recomienda continuar con el programa de ahorro y uso eficiente del agua, pues la sensibilización hace que este comportamiento mejore. Evidencia de la sensibilización desarrollada son los banner que se observan en la intranet de la entidad.



Fuente. Secretaria General





Telefonía fija, móvil e internet

Comparativamente se observa la siguiente variación en cuanto al componente de servicios telefonía fija, móvil e internet:

CONCEPTO	TRIMESTRE ENERO MARZO 2021	TRIMESTRE ENERO MARZO 2020	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Telefonía fija e internet	\$47.935.206	\$10.132.384	\$ 37.802.822	79%
Telefonía móvil (celular)	\$5.410.847	\$6.900.543	-\$1.489.696	-28%
TOTAL	\$53.346.053	\$17.032.927	\$3.429.655	51%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

Con respecto al primer trimestre del 2020, se analiza un incremento del 51% por concepto de telefonía fija e internet comparado con el primer trimestre de 2021; el cual radica principalmente en el cambio del proveedor del servicio y del nuevo plan adquirido por la entidad.

COMPONENTE CONSUMIBLES

En esta clasificación se encuentran los gastos de suministros de papelería, recargas y fotocopias correspondientes a la sede principal San Gil y las sedes regionales ubicadas en las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga, Socorro y Vélez.

CONCEPTO	TRIMESTRE ENERO MARZO 2021	TRIMESTRE ENERO MARZO 2020	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Papelería, Fotocopias y recargas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente. Tesorería

Para el primer trimestre de 2021 no se cuenta con servicio de fotocopidora.

Análisis del consumo de resmas de papel

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CANTIDAD DE RESMAS	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS
Enero	136	48	0,35%
Febrero	183	96	0,52%
Marzo	288	105	0,36%
Promedio	202	64	0,31%

Fuente. Oficina de Bienes y Servicios
Construcción. Oficina de Control Interno



NK-072-1



3264-1SC



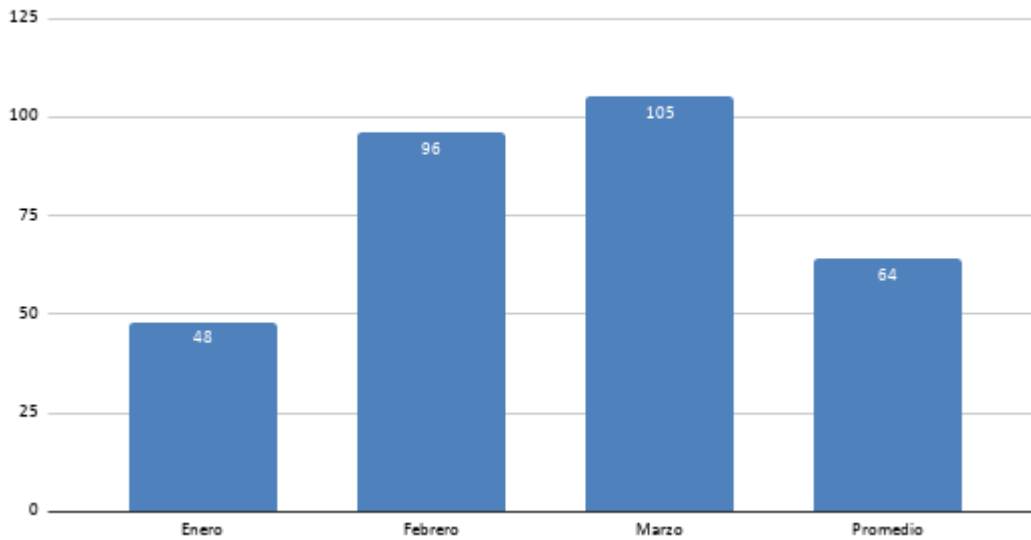
OS-CER168456



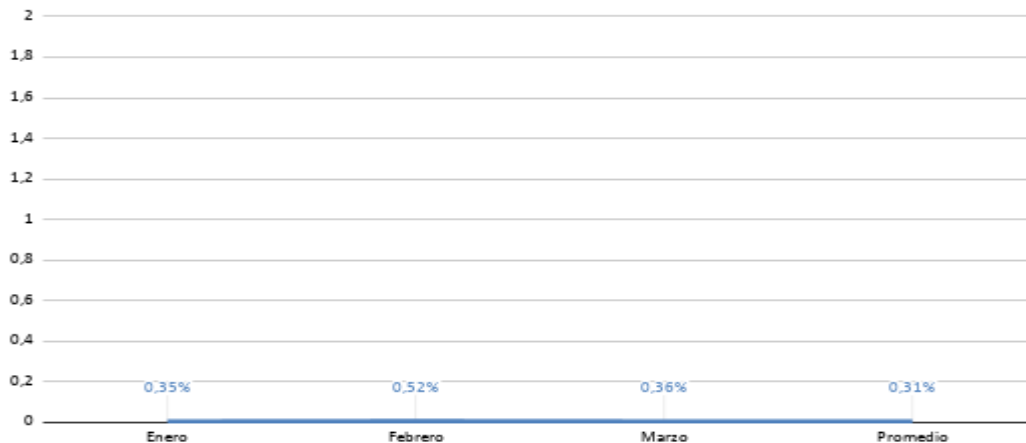
367-1SA



Consumo de resmas de papel



Promedio de resmas de papel por empleado



Construcción. Oficina de Control Interno

En cuanto al consumo de resmas de papel del primer trimestre 2021, se ve una tendencia hacia la disminución, estableciendo un promedio acumulado de 0,31% resmas de papel por empleado y contratista al mes, este valor está por debajo del promedio final reportado para el primer trimestre del año 2020 (0,69 resmas de papel por empleado y contratista mes). Es recomendable continuar con el programa de ahorro de papel, usando medios electrónicos para las comunicaciones e informes y la reutilización del papel por las dos caras en el caso de que imprimir sea necesaria.

COMPONENTES MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS

Comprende los gastos incurridos en mantenimientos y los consumibles de los vehículos para su uso. Se cuenta con una cuadrilla de 15 carros, 31 motocicletas y 1 retroexcavadora, los cuales prestan servicio en la sede principal y las regionales de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.



NK-072-1



3264-ISC



OS-CER168456



367-1SA



CONCEPTO	TRIMESTRE ENERO MARZO 2021	TRIMESTRE ENERO MARZO 2020	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Combustible, mantenimiento, repuestos y lubricantes	\$7.495.717	\$0	\$7.495.717	100%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

Para el primer trimestre de 2021 se presenta un consumo por valor de \$7.495.717 con respecto a combustible, mantenimiento repuestos y lubricantes; es oportuna recordar que para el primer trimestre del 2020 hasta ahora se estaban adelantado procesos de contratación de combustibles, mantenimiento, repuesto y lubricantes por lo que el consumo para estos rubros fue de 0.

Consumos de combustible

PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	CONSUMO COMBUSTIBLE	DEPENDENCIA
HUO79D	Gasolina	50.037,66	AUTORIDAD AMBIENTAL
GNP42C	Gasolina	53.224,24	REG. MARES
HUO83D	Gasolina	243.530,74	REG.BUCARAMANGA
HUO77D	Gasolina	262.693,60	REG.COMUNERA
HUO78D	Gasolina	251.682,66	REG.COMUNERA
IRH93	Gasolina	75.385,94	REG.GARCIA ROVIRA
GNL21C	Gasolina	13.217,00	REG.GARCIA ROVIRA
GNP35C	Gasolina	154.214,92	REG.GARCIA ROVIRA
GNP36C	Gasolina	113.375,44	REG. GUANENTINA
GNP37C	Gasolina	171.153,02	REG.GUANENTINA
HUO80D	Gasolina	29.901,46	REG.GUANENTINA
SKV78B	Gasolina	195.028,55	REG.VELEZ
GNP39C	Gasolina	131.956,77	REG. BUCARAMANGA
GNP41C	Gasolina	101.847,14	REG.VELEZ
HUO82D	Gasolina	199.513,01	REG.VELEZ
OKZ 245	DIESEL	1.805.093,92	BIENES Y SERVICIOS
OSE 535	DIESEL	3.803.786,02	DIRECCION GENERAL
OSE 509	EXTRA	201.758,85	DIRECCION GENERAL
OSE 523	DIESEL	1.320.006,27	BIENES Y SERVICIOS
OSE 540	GASOLINA	2.624.227,29	BIENES Y SERVICIOS
OSE 541	DIESEL	1.280.799,97	BIENES Y SERVICIOS
OSE 533	GASOLINA	2.008.721,01	BIENES Y SERVICIOS
OSE 534	DIESEL	2.271.663,46	BIENES Y SERVICIOS
OSE 526	A.C.P.M	1.361.617,00	PLANEACION
OSE 497	GASOLINA	117.667,66	REG.GUANENTINA
OSE 525	GASOLINA	867.857,94	REG. GARCIA ROVIRA



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	CONSUMO COMBUSTIBLE	DEPENDENCIA
OSE 524	GASOLINA	923.013,34	REG.MARES
OSE 522	GASOLINA	1.417.680,31	REG. VELEZ
CZR133	DIESEL	1.357.813,79	REG. COMUNERA
TOTAL COMBUSTIBLE TRIMESTRE 1 2021		23.408.468,98	

Fuente. Oficina de Bienes y Servicios
Construcción. Oficina de Control Interno

RECOMENDACIONES

- Continuar con la aplicación de los programas de uso, ahorro y eficiencia de energía y agua, sensibilizando al personal de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, toda vez que los consumos promedios y las acciones emprendidas han generado importantes ahorros y que hacen parte del Sistema de Gestión Integrado certificado para la entidad.
- Continuar con la política de ahorro de papel y aplicación del Programa para la gestión integral de residuos implementado desde el Sistema de Gestión Integrado en el uso de reciclaje del mismo, impresión por sus dos caras y utilización de documentos digitales, aplicando el autocontrol imprimiendo así estrictamente lo necesario y utilizando los medios electrónicos para las comunicaciones.
- Continuar con las estrategias que generan la cultura del autocontrol, autogestión y autoevaluación en todas y cada una de las actividades que la Corporación en referencia a las medidas de austeridad que se establezcan.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021, Por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto vigencia 2021 en los siguientes ítems Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Horas Extras y Vacaciones, Mantenimiento de Bienes Muebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles, prelación de encuentros virtuales, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, delegaciones oficiales, Autorización previa al trámite de comisiones al exterior, eventos, esquemas de seguridad, vehículos oficiales, ahorro en publicidad estatal, papelería y telefonía, suscripción a periódicos y revistas, austeridad en eventos y regalos corporativos, condecoraciones y sostenibilidad ambiental.
- Una vez se reestablezca en su totalidad el trabajo en las instalaciones de la Corporación; luego de la modalidad de trabajo en casa debido al COVID-19, se recomienda continuar con el uso adecuado de todos los servicios públicos.

RENE RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ
Jefe Oficina Control Interno



Elaboró Mónica Rocío Salas Corzo
Contratista
Oficina Control Interno



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA